

HERNIA INTESTINAL

Definición: Hernia causada por parte del intestino que sale por la pared muscular del abdomen.

Técnico: 1ª Etapa Embrionaria. Conflictos de digerir y asimilar el pedazo.

Sentido biológico: Salida de los límites en relación a un pedazo. El intestino debe ampliar o salirse de su recorrido para digerir o transportar mejor el pedazo.

Conflicto: Conflicto de pedazo indigesto que no puede ser eliminado por las vías habituales y busca otro atajo.

Conflicto en relación a un embarazo fallido.

Ver: HERNIA

